De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de estos lineamientos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Decreto 1072 de 2015, se requieren los relacionados con las actividades de medición de los equipos biomédicos y el buen funcionamiento de los equipos del gimnasio, que ayuden a garantizar el buen desempeño de los mismos y que impacte en la seguridad del funcionario.

Se hace necesario la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos de las maquinas del gimnasio y los equipos médicos y de medición**,** teniendo como fundamento principal la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para atender esta necesidad evitando así, el deterioro patrimonial de la entidad ya que dichos elementos hacen parte de los activos fijos de la aeronáutica civil.

Con lo anterior nace la necesidad de adelantar el proceso de contratación para **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO**

2. OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151800	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELIPTICA

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas"

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA

5. VISITA: NO APLICA

5.1 Objetivo de la Visita NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1. ASPECTOS GENERALES:

Un mantenimiento preventivo debe hacerse para el óptimo y total rendimiento de los equipos. No realizar este procedimiento genera deterioro de los mismos, desajuste, ruidos incomodos, daño de piezas, y en un alto grado de peligro, lesiones a usuarios, o pérdida total de la máquina

Teniendo en cuenta la importancia de la actividad física y la utilización de los equipos para la misma, los cuales deben estar en óptimas condiciones de limpieza y seguridad con el fin de evitar accidentes laborales en el personal que asiste al gimnasio, y de funcionamiento eficaz de los equipos médicos para la realización de valoraciones medico ocupaciones; es importante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio y los utilizados por el medico en el consultorio de la Entidad.

Para este estudio se tiene en cuenta la Guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia compra.

6.1.1. ASPECTOS ECONOMICOS:

Se inicia con el estudio económico y se hace referencia a la guía de Colombia compra, por tal motivo se toma referencia las páginas que cita la misma.

Desde el Consejo Colombiano de Seguridad – CCS se presenta un análisis de las cifras de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales y Muertes por causas relacionadas con el trabajo durante el 2023.

En el primer semestre de 2023: se presentaron 274.381 casos, un promedio de 1524 eventos diarios. La accidentalidad laboral revela un incremento del 9,3 % en comparación con el primer semestre del 2022. El indicador continúa con la tendencia al alza que se viene registrando desde el 2020.

Un total de 221 trabajadores perdieron la vida en el periodo analizado. En el 97,3 % de los casos, los accidentes de trabajo fueron la causa de los fallecimientos.

'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca' y 'Explotación de minas y canteras' fueron los sectores que reportaron las mayores tasas de accidentalidad laboral. Este último, además, registra la tasa más alta de mortalidad con 30,79 muertes por cada 100.000 trabajadores, siendo 16 veces mayor con respecto a la tasa nacional del semestre.
Se reportaron 5601 enfermedades de origen laboral, en promedio, 31 eventos calificados por día.

De acuerdo con el más reciente Informe de Siniestralidad Laboral elaborado por el Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), para el periodo correspondiente al primer semestre de 2023, el número de accidentes de trabajo creció con respecto al mismo periodo de 2022.

"Las cifras aquí expuestas no dejan de ser preocupantes por su magnitud e impacto en el tejido social. Debemos enfocar nuestros esfuerzos no solo en lograr que más trabajadores hagan parte del SGRL, sino también en mejorar las condiciones en las que se desempeña la fuerza laboral del país con el objetivo de garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos, como condición principal del desarrollo sostenible de las organizaciones", - Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)..

Existen diferentes empresas en el Departamento de Antioquia que realizan mantenimiento a equipos médicos y de gimnasios empresariales con personal calificado, los cuales pueden hacer parte del presente proceso.

Actualmente no se tienen casos reportados de accidentes en el gimnasio de la Regional; esto debido a la implementación del programa de acondicionamiento físico y al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio.

6.1.1.2 ASPECTOS TECNICOS:

En las especificaciones técnicas formato n°8 se determinó, las necesidades de la entidad y el servicio que se requiere.

En este orden de ideas y en cumplimiento de requisitos legales y administrativos, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil realizará el contrato de mantenimiento de los equipos del gimnasio y calibración de equipos médicos de seguridad y salud en el trabajo en el aeropuerto de Rionegro
con los objetivos de:

- Mantener en óptimas condiciones los equipos del gimnasio y equipos médicos de la Entidad.
- Dar cumplimiento a la normatividad Legal, en los Programa de salud y seguridad en el trabajo.
- Promover la participación activa de todos los funcionarios en la realización actividades físicas y programas de medicina laboral.

6.1.1.3 REGULATORIO:

NORMATIVIDAD APLICABLE

El Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos financieros, humanos, técnicos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 0312 de 2019. “por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Se consulta en SECOP II procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades, sujetas al régimen de contratación pública, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023

PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	Objeto	CUANTIA
046-GMRPI-2021	16/11/2021-17/11/2021	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPO DE GIMNASIO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN NO. 8	24.800.000
22001180 H3 de 2022	29/07/2022	TU SERVICIO FITNESS S.A.S	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO.	13.755.210

169-CMC-2023	01/12/2023	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	12.240.000

Se cuenta con la más amplia variedad de servicios orientados a cubrir las necesidades de la entidad, como lo podemos apreciar en el estudio.

Se revisa el proceso de contratación 23000559 H3 en la plataforma SECOPII Colombia Compra Eficiente, registros de la entidad, se puede ver mediante este proceso, el cual se contrató mantenimiento equipos de gimnasio y equipos de medición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los funcionarios públicos de la unidad administrativa especial de aeronáutica civil de la Regional Noroccidente, vigencia 2023.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

se procedió a realizar un análisis de demanda que se presenta sobre este tipo de servicios a través de la consulta en la plataforma de Colombia compra eficiente publicadas en Secop, los procesos con objetos similares realizados por entidades sujetas al régimen de contratación pública que nos ocupa que el presupuesto que emitió la entidad la Aerocivil en la vigencia 2023, fue por valor de $7,927,542 de pesos moneda legal.

Ahora se pasa a realizar desde el área de seguridad y salud en el trabajo, las cotizaciones por vía e-mail-a proveedores, que conforme a la demanda ofrecen los servicios mantenimiento de equipos con vigencia 2023. Para continuar con el estudio de mercado.

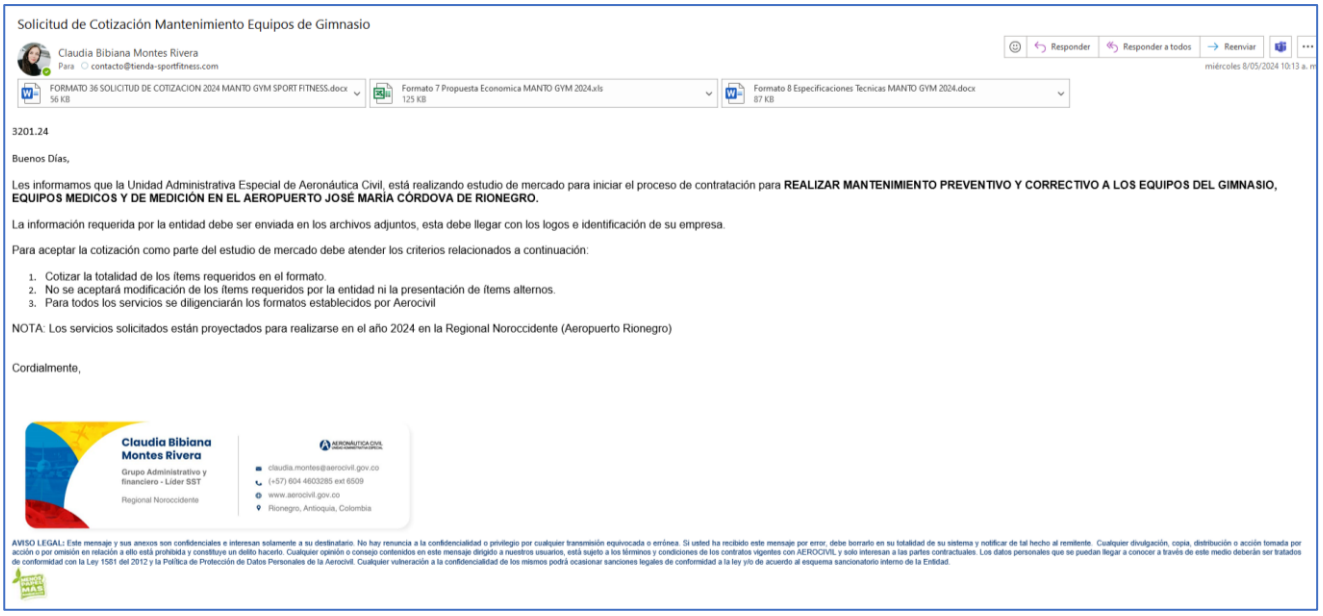
Tabla de oferente que se presentó al proceso en el 2023

ENTIDAD	VALOR	Vigencia	Descripción
TU SERVICIO FITNESS S.A.S	$7,927,542	2023	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO.

Ahora se pasa a realizar desde el área de seguridad y salud en el trabajo, las cotizaciones por vía e-mail-a proveedores, que conforme a la demanda ofrecen los servicios acondicionamiento físico con vigencia 2024. Para continuar con el estudio de mercado.

6.1 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Adicional a lo anterior, es necesario tener precios de mercado actualizados para contrataciones futuras, en la Regional Noroccidente envió tres (3) solicitudes de cotizaciones, los cuales fueron invitados a cotizar vía correo electrónico.



Solicitud de Cotización Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para contacto@tienda-sportfitness.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 8/05/2024 10:13 a. m.

FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2024 MANTO GYM SPORT FITNESS.docx 56 KB
Formato 7 Propuesta Economica MANTO GYM 2024.xls 125 KB
Formato 8 Especificaciones Tecnicas MANTO GYM 2024.docx 87 KB

3201.24

Buenos Días,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO.**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil

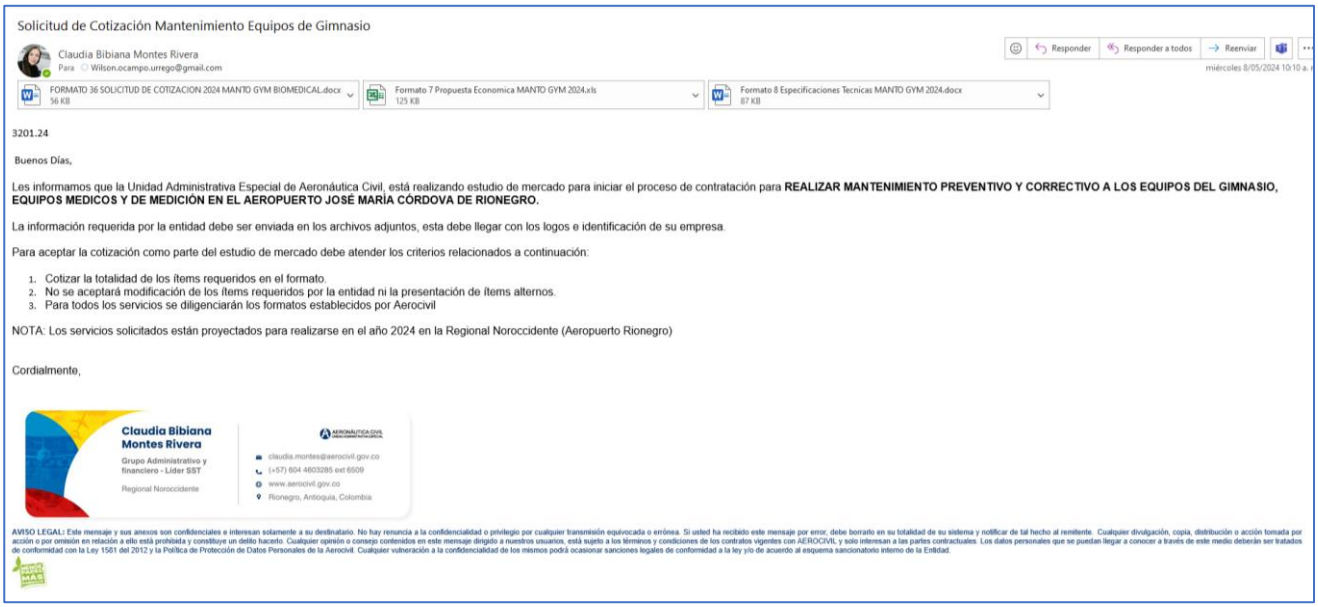
NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2024 en la Regional Noroccidente (Aeropuerto Rionegro)

Cordialmente,

Claudia Bibiana Montes Rivera
Grupo Administrativo y financiero - Líder SST
Regional Noroccidente

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
claudia.montes@aerocivil.gov.co
(+57) 604 4603285 ext 6509
www.aerocivil.gov.co
Rionegro, Antioquia, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales. Los datos personales que se puedan llegar a conocer a través de este medio deberán ser tratados de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la Aerocivil. Cualquier vulneración a la confidencialidad de los mismos podrá ocasionar sanciones legales de conformidad a la ley y/o de acuerdo al esquema sancionatorio interno de la Entidad.



Solicitud de Cotización Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para: Wilson.ocampo.urrego@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 8/05/2024 10:10 a. m.

FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2024 MANTO GYM BIOMEDICAL.docx 56 KB | Formato 7 Propuesta Economica MANTO GYM 2024.xls 125 KB | Formato 8 Especificaciones Tecnicas MANTO GYM 2024.docx 87 KB

3201.24

Buenos Días,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO.**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

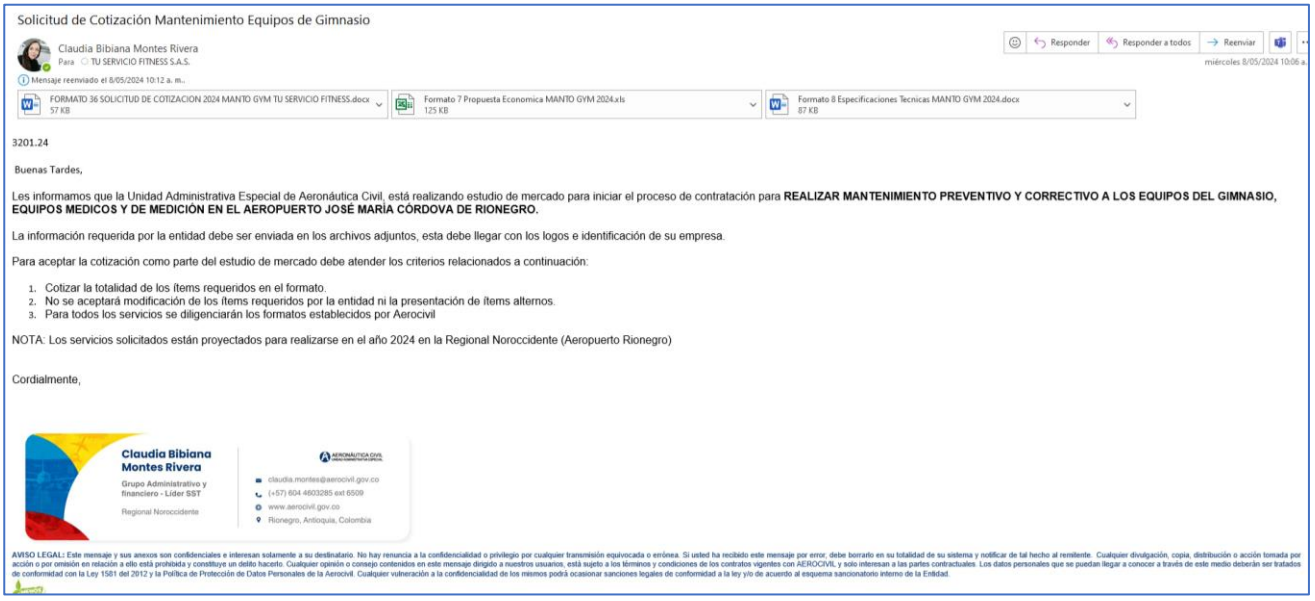
1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil

NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2024 en la Regional Noroccidente (Aeropuerto Rionegro)

Cordialmente,

Claudia Bibiana Montes Rivera
Grupo Administrativo y financiero - Líder SST
Regional Noroccidente
claudia.montes@aerocivil.gov.co
(+57) 604 4603285 ext 6509
www.aerocivil.gov.co
Rionegro, Antioquia, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales. Los datos personales que se puedan llegar a conocer a través de este medio deberán ser tratados de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la Aerocivil. Cualquier vulneración a la confidencialidad de los mismos podrá ocasionar sanciones legales de conformidad a la ley y/o de acuerdo al esquema sancionatorio interno de la Entidad.



Solicitud de Cotización Mantenimiento Equipos de Gimnasio

Claudia Bibiana Montes Rivera
Para: TU SERVICIO FITNESS S.A.S.

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 8/05/2024 10:06 a. m.

Mensaje reenviado el 8/05/2024 10:12 a. m..

FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACION 2024 MANTO GYM TU SERVICIO FITNESS.docx 57 KB | Formato 7 Propuesta Economica MANTO GYM 2024.xls 125 KB | Formato 8 Especificaciones Tecnicas MANTO GYM 2024.docx 87 KB

3201.24

Buenas Tardes,

Les informamos que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, está realizando estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación para **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO.**

La información requerida por la entidad debe ser enviada en los archivos adjuntos, esta debe llegar con los logos e identificación de su empresa.

Para aceptar la cotización como parte del estudio de mercado debe atender los criterios relacionados a continuación:

1. Cotizar la totalidad de los ítems requeridos en el formato.
2. No se aceptará modificación de los ítems requeridos por la entidad ni la presentación de ítems alternos.
3. Para todos los servicios se diligenciarán los formatos establecidos por Aerocivil

NOTA: Los servicios solicitados están proyectados para realizarse en el año 2024 en la Regional Noroccidente (Aeropuerto Rionegro)

Cordialmente,

Claudia Bibiana Montes Rivera
Grupo Administrativo y financiero - Líder SST
Regional Noroccidente
claudia.montes@aerocivil.gov.co
(+57) 604 4603285 ext 6509
www.aerocivil.gov.co
Rionegro, Antioquia, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales. Los datos personales que se puedan llegar a conocer a través de este medio deberán ser tratados de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la Aerocivil. Cualquier vulneración a la confidencialidad de los mismos podrá ocasionar sanciones legales de conformidad a la ley y/o de acuerdo al esquema sancionatorio interno de la Entidad.

Análisis de Históricos de la Entidad:

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor y plazo de ejecución	Año de ejecución

23000559 H3	TU SERVICIO FITNESS S.A.S	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO	$7.927.542 6 meses	2023
22001180 H3	TU SERVICIO FITNESS S.A.S	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO, EQUIPOS MEDICOS Y DE MEDICIÓN EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO	$13.755.210. 6 meses	2022
19001369 H1	INGEMEDIC Y METROLOGIA S.A.S	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO EN EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO	$4.069.659 1 mes	2019

Estudio de Mercado:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Análisis de mercado. B. Análisis de Demanda. C. Análisis de la oferta.
Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación de acuerdo con la modalidad.

El estudio de mercado y análisis del sector del presente proyecto incluyó el análisis e identificación del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a suministrar, así mismo se realizó un análisis de los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y comerciales en los cuales se identificaron diferentes aspectos que influyen en el presupuesto estimado para el proyecto entre otros. A partir de este análisis se determinó que el presupuesto requerido por la entidad para ejecutar el proyecto en mención es el siguiente:

Adicional a lo anterior se tuvieron en cuentas las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes los cuales fueron invitados a cotizar vía correo electrónico.

Cotización 1

TUSERVICIOFITNESS	COTIZACION TSF - 19	**VERSIÓN:** 1-2023 **CÓDIGO:** TSF-COT-01 **PÁGINA:** 1 DE 1

ZFECHA: 06 junio de 2024

SEÑORES. AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO

RESPETADOS SEÑORES:

Presentamos a consideración de ustedes la siguiente cotización para verificación y/o aprobación.

TU SERVICIO FITNESS S.A.S cuenta con una gran experiencia en el servicio técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de gimnasia y elementos deportivos. Nuestro servicio está calificado en cuanto a repuestos y mano de obra en grandes marcas como: Startrack, Technogym, Matrix, Lifefitness, Sportsart, Grand, Sportop, PRECOR, Sport fitness entre otras para la importación de productos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Antes de presentar la cotización es obligatorio realizar una visita a las instalaciones del gimnasio, para que el proveedor tenga una visión más clara del mantenimiento y cambios de piezas que deba realizar, no se tendrá en cuenta las propuestas de proponentes que no realicen la visita y dejen firmada el acta. Mantenimiento preventivo a los equipos del gimnasio equipos médicos y de medición en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro * 3 Bicicletas de Spining marca Schwinn * 4 Bicicletas de Spining marca Studio Cycle * 3 Bicicletas Elípticas marca Proform 950 * 1 Caminador marca Proform 565 * 1 Caminador marca Schwinn 325 * 2 Multifuncional * 1 ESCALERA Pantalla LED * Instalación de 1 KIT TRX - sistema de entrenamiento por suspención TRX * 1 Femoral flexión pierna acostado * 1 Lumbares "BANCA HIPEREXTENSION 45 * 2 Monitores de ritmo cardiaco Polar * Banca graduable para trabajo con Mancuernas * 4 Step Banca para aerobicos * 2 Barra para mancuernas de rosca y collar * 30 Discos olimpicos	Mantenimiento Preventivo	2	$ 8,000,000.00	$ 16,000,000.00

TUSERVICIOFITNESS	COTIZACION TSF - 19	**VERSIÓN:** 1-2023 **CÓDIGO:** TSF-COT-01 **PÁGINA:** 2 DE 1

	* Barra olimpica EZ *Tensiometro *Medidor de Signos Vitales *Equipo de órganos sentidos *Báscula mecánica médica con tallimetro El mantenimiento debe incluir la limpieza de todos los equipos incluyendo colchonetas , balones, reparación , cambio de piezas en mal estado y transporte a taller de los equipos que requieran reparación.				

REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CAMINADORAS:** Reparación de Variador	UND	1	$ 590,000.00	$ 590,000.00
2	**CAMINADORAS:** Banda de trote en lona con canales de carbono contramarcada	UND	3	$ 980,000.00	$ 2,940,000.00
3	CAMINADORAS: Reparación Circuito de Encendido	UND	2	$ 230,000.00	$ 460,000.00
4	**CAMINADORAS:** motor de elevación	UND	1	$ 790,000.00	$ 790,000.00
5	**CAMINADORAS:** Rodamientos de Motor	UND	4	$ 60,000.00	$ 240,000.00
6	**CAMINADORA:** reparación circuito de elevación	UND	1	$ 215,000.00	$ 215,000.00
7	**CAMINADORAS:** plataforma de trote	UND	1	$ 468,000.00	$ 468,000.00
8	**CAMINADORAS:** Rodamientos de Rodillo	UND	4	$ 60,000.00	$ 240,000.00
9	**MULTIFUERZA:** guaya Encauchetada con alma de acero	UND	4	$ 45,000.00	$ 180,000.00
10	**MULTIFUERZA:** bujes de articulación	UND	4	$ 75,000.00	$ 300,000.00
COSTOS TOTALES					$ 22,423,000.00
IVA					$ 4,260,370.00
TOTAL PROYECTO					$ 26,683,370.00

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

https://www.tuserviciofitness.com.co/
CALLE 32 B Nº 69 – 49 Tel: (604) 7779848 MÓVIL: 3006434673- 3002377216
Medellín Colombia 2024



TUSERVICIOFITNESS

SERVICIO TÉCNICO PARA EQUIPOS DE GIMNASIA

COTIZACION TSF - 19	**VERSIÓN:** 1-2023 **CÓDIGO:** TSF-COT-01 **PÁGINA:** 3 DE 1

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Wilmer Andrés Rincón Rodriguez
NIT 900571380-8
Dirección Calle 32 B # 69 - 49
Teléfonos, Fax (604) 7779848
Dirección Correo Electrónico tuserviciofitness@gmail.com
Número Celular 3118260035 - 3006434673
Ciudad Medellín

CONDICIONES COMERCIALES	
Régimen	COMUN
Nit No	900571380-8
Tiempo de respuesta	Dentro de las 24 horas siguientes a la aprobación del requerimiento se enviara el cronogramas para la ejecución de las actividades
Garantía de servicios	3 meses
Forma de Pago	30 días calendario después de radicada la factura
Teléfono	(601) 4108519 – 3006434673 - 3118260035
Entidad Bancaria	**Bancolombia** Cuenta de ahorros **21390501053**
Vigencia cotización	30 DIAS

Cordialmente:

NIT 900571380-8

Paola Andrea Alvarez
Ventas y Servicios.
tuserviciofitness@gmail.com

https://www.tuserviciofitness.com.co/
CALLE 32 B Nº 69 – 49 Tel: (604) 7779848 MÓVIL: 3006434673- 3002377216
Medellín Colombia 2024

Cotización 2

BIOMEDICAL Service Center Ingeniería al servicio de la salud

FORMATO		
FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
Clave: APOY-9.0-12-014	**Versión:** 4	**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Antes de presentar la cotización es obligatorio realizar una visita a las instalaciones del gimnasio, para que el proveedor tenga una visión más clara del mantenimiento y cambios de piezas que deba realizar, no se tendrá en cuenta las propuestas de proponentes que no realicen la visita y dejen firmada el acta. Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del gimnasio equipos médicos y de medición en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro * 3 Bicicletas de Spining marca Schwinn * 4 Bicicletas de Spining marca Studio Cycle * 3 Bicicletas Elipticas marca Proform 950 * 1 Caminador marca Proform 585 * 1 Caminador marca Schwinn 325 * 2 Multifuncional * 1 ESCALERA Pantalla LED * Instalación de 1 KIT TRX - sistema de entrenamiento por suspención TRX * 1 Femoral flexión pierna acostado * 1 Lumbares "BANCA HIPEREXTENSION 45 * 2 Monitores de ritmo cardiaco Polar * Banca graduable para trabajo con Mancuernas * 4 Step Banca para aerobicos * 2 Barra para mancuernas de rosca y collar * 30 Discos olimpicos * Barra olimpica EZ *Tensiometro *Medidor de Signos Vitales *Equipo de órganos sentidos *Báscula mecánica médica con tallimetro	Mantenimientos	2	6722690	13.445.380
COSTOS TOTALES					$ 13.445.380,00
IVA					$ 2.554.622,20
TOTAL PROYECTO					$ 16.000.002,20

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre LINA FERNANDA BANGUERO MILLAN
NIT 900246147-5
Dirección Calle 20 A -77-15. Medellin
Teléfonos, Fax
biomedical.sc08@gmail.com
Número Celular 3012762355
Ciudad Medellin

Precio promedio

- Valor promedio según estudio de mercado: $ 21.341.686
- Presupuesto asignado: $10.000.000

Teniendo en cuenta los datos obtenidos del SECOP II y los precios históricos de la Entidad, el presupuesto oficial con el cual cuenta la entidad de es será de **$10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS.**

Todos los cálculos numéricos fueron formulados en Excel a efecto de permitir su revisión y verificar que no se presenten variaciones (que obedezcan a los contratos revisados).

Los valores empleados en el desarrollo del proceso y los formatos/anexos cuyo diligenciamiento vaya a ser requerido a los proponentes (Formatos de Propuesta Económica) deben ser definidos de manera consistente. De igual manera, siempre se deben redondear los valores a la última cifra significativa, con el fin de evitar malas interpretaciones o errores al momento del diligenciamiento de los documentos de la propuesta.

Los valores parciales, subtotales y totales, resultantes de operaciones aritméticas deberán presentarse en números enteros, es decir, se deberá aplicar el redondeo al peso.

Las invitaciones a presentar cotización no constituyen invitación a presentar oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Para establecer el presupuesto oficial no será necesario que todos aquellos a quienes se les solicitó cotización la presenten.

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto se presenta con su valor en pesos (números y letras) y debe indicarse que el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DIEZ MILLONES DE PESES MCTE $10.000.000 INCLUIDO IVA**

RUBROS QUE DEBEN AFECTARSE:

- 3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE $10.000.000

NOTA: EN NINGÚN CASO LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO NI DE NINGUNO DE LOS LOTES Y/O RUBROS.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El contrato será desarrollado en la Regional Noroccidente sede Rionegro.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de **($8.000.000)** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso NO se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 3824 expedido el 14 de junio de 2024

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 LO QUE PRIMERO OCURRA**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías (contado a partir de la suscripción del acta de inicio.)

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto José María Córdova de Rionegro

8.3 FORMA DE PAGO

La Aeronáutica Civil, pagara el 100% del valor adjudicado de la siguiente manera:

Mediante actas de recibo parcial previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para el respectivo periodo y suscripción del acta de recibo a satisfacción por el contratista y el supervisor del contrato.

En ese sentido, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil elaborará las actas para pago de la siguiente manera:

Se realizarán dos (2) pagos con periodicidad de acuerdo al cronograma de mantenimiento pactado y cada uno de ellos corresponderá al valor total de las actividades realizadas y que sean recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el mes inmediatamente anterior a la entrega de la factura y demás documentos que la soportan

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad.

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	**x**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	200 SMLMV	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero No aplica

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento
Experiencia del equipo de trabajo

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Las demás consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Técnico, tecnólogo en Mantenimiento de Maquinaria Industrial, enfocados en el Mantenimiento de Equipos de Gimnasia y/o equipos Biomédicos	1	100%

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.

Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
iii. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

iv. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
v. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

vi. Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

vii. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

viii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

ix. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.1 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Técnico, tecnólogo en Mantenimiento de Maquinaria Industrial, enfocados en el Mantenimiento de Equipos de Gimnasia y/o equipos Biomédicos	1	100%

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Menor Precio

10.5.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Auxiliar aeronáutico	Claudia Montes Rivera - Auxiliar I

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Claudia Montes Rivera	Administrativa y financiera	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	-	-	-
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jhonatan Estiven Villada Palacio	Dirección regional	



Reviso: Juan David Zuluaga Estrada
Abogado - Contratista

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7